

PAPEL

Por **Quico Alsedo**. Fotografía **Gogo Lobato**

El 9 de marzo de 2021 Juana Bermejo estaba en la cocina de su casa en Ecija (Sevilla) preparando la comida cuando apareció su hijo, de 28 años. Éric nunca había sido un chico de muchas palabras. «Hablar con él a veces era interrogarle», cuenta. «Sólo contestaba con monosílabos, parecía que le molestaba que le preguntaras».

Por eso le sorprendió cuando Éric, ahí en la cocina, mientras ella pelaba una cebolla, le preguntó: «Mamá, ¿y cómo me habrías llamado si hubiese sido niña?».

«Yo le contesté que Jessica, porque cuando viví en Brasil había una canción de Biro do Cavaco que me gustaba mucho y se titulaba así. Jessica. Yo he vivido en Sudáfrica y en Brasil, y cuando él nació busqué nombres que se entendieran en todas partes. Éric, por ejemplo».

—Mamá, es que he ido al médico porque soy trans, y el médico me ha dicho que tengo que decírtelo.

—Anda...

—Soy una mujer en cuerpo de hombre.

«A mí en ese momento no me importó, yo tengo muchos amigos homosexuales y, bueno, era su decisión, él podía ser lo que quisiera. Yo misma no soy la típica mujer de vestidos, siempre voy con vaqueros y botas. Es verdad que él nunca jamás había mostrado inclinación por ser transexual, por que hubiera ahí ninguna discordancia, digamos. Pero lo que sí pensé en ese momento es que quizás ahí estaba la explicación a cómo era él, a cómo había sido durante sus 28 años de vida».

¿Cómo había sido Éric? «No se relacionaba con los otros niños, estaba en su mundo. Era muy listo, pero los exámenes en el colegio los entregaba en blanco. Se negaba a comer en el comedor, siempre me venía con una botella de que no había comido y sólo lo hacía al llegar a casa. No le gustaba el contacto físico... Pensé: 'Pues igual es que era esto'».

En realidad, Éric había mostrado también en su infancia rasgos esquizoides, como quedó reflejado en un informe de Salud Mental realizado en torno a los 10 años.

El 24 de agosto de 2022, 17 meses después de la conversación de la cocina, Éric Bermejo saltaba a las vías al paso de un tren de Cercanías en Sanlúcar La Mayor (Sevilla) y fallecía en el acto. Llevaba 10 meses hormonándose, atendido por el Servicio Andaluz de Salud (SAS). Su estado de ánimo era cambiante.

«Había momentos en que estaba eufórico, y en otros más lacónico y hasta agresivo», cuenta su madre.

Estos síntomas correspondían a las medicaciones que estaba tomando. Al menos uno de los dos fármacos que le recetaron nombra la depresión como uno de sus efectos secundarios. No consta que se le hiciera un seguimiento a los efectos que pudieron causarle estas medicinas en su psique y en su estado de ánimo.

«En todo ese tiempo, nunca le vio ningún profesional de la salud mental», afirma su madre. «Empezaron el procedimiento de cambio de sexo con él, empezaron a darle medicaciones muy potentes, sin saber cuál era su estado mental real e incluso creemos que sin hacerle las analíticas preceptivas».

Ahora, tras cinco meses recabando el historial clínico de Éric —incluso le escribió una carta a la reina Letizia y obtuvo contestación—, la mujer ha interpuesto una reclamación ante el SAS por dos motivos: la presunta negligencia al no cumplirse estrictamente los protocolos y la supuesta ausencia de pruebas legalmente obligadas para encarar con garantías un proceso médico de semejante gravedad.

Aun así, más allá de que existiera negligencia o no, la ausencia de una valoración psiquiátrica y/o psicológica en el caso de Éric Bermejo pone sobre la



mesa un hecho: en realidad, la norma andaluza, aprobada en 2014, anticipó lo que este miércoles se votará en el Senado para toda España con la Ley Trans. Es decir, la prohibición de que los profesionales de la salud mental examinen a quienes se plantean cambiar de sexo.

La nueva ley prohíbe esa valoración porque se entiende que hacerla *patologizaría* a las personas que se sienten en el cuerpo equivocado. Los psiquiatras sí pueden tratarlos posteriormente si surgen complicaciones en el proceso de transición, pero sólo si los pacientes lo piden expresamente. «No consta que ningún psicólogo ni psiquiatra tratara a mi hijo. Gracias a eso, ahora está muerto», dice Juana.

A Éric, como poco, se le habían visto rasgos esquizoides en su infancia, pero, a falta de que el asunto se sustancie judicialmente, la ley andaluza habría protegido, por encima de su salud mental,

“No consta que ningún psicólogo ni psiquiatra tratara a mi hijo. Gracias a eso, ahora está muerto”, dice Juana

su voluntad de cambiar de sexo. Dice la norma andaluza de 2014, al igual que se legisla ahora para toda España: «Ninguna persona será obligada a someterse a examen psicológico que coarte su libertad de autodeterminación de género».

Es decir, según sostienen Juana y su abogado, Carlos Sardinero, tanto la ley andaluza como la futura Ley Trans colocan la voluntad propia por encima de la salud.

Colectivos científicos de distintas especialidades de todo el país han lanzado sus advertencias al Gobierno, impulsor de la nueva Ley a través del Ministerio de Igualdad, dirigido por Irene Montero. «Aprobar una ley que impide que se haga un diagnóstico psiquiátrico de cada caso para encarar un proceso de tal calado es completamente irresponsable», ha declarado a este diario Celso Arango,

Juana muestra varias fotografías de Éric en distintos momentos de su vida.

especialista en la cuestión por parte de la Sociedad Española de Psiquiatría.

En el mismo sentido se han significado también las sociedades de Endocrinología y de Psicólogos Forenses, además del Colegio de Psicología: no estudiar si la persona da consentimiento con plena capacidad volitiva a un tratamiento que incluye hormonas y cirugía puede atentar contra el derecho a la salud consagrado en la Constitución, que se traduce en la obligación del Estado de proteger la integridad de sus ciudadanos. La nueva Ley Trans ha estado sometida a intensos debates ideológicos en el Congreso y el Senado, pero ninguna de estas sociedades han sido convocadas para ser escuchados.

El peligro, señalan, es que haya más *Érics*: personas con una problemática previa que pudieran ver en el cambio de sexo una «solución mágica a sus trastornos», en palabras de Celso Arango. Es decir: nadie afirma que la transexualidad sea una enfermedad, sino que existen casos en que dolencias previas no resueltas podrían desembocar en la transexualidad como una salida autodiagnosticada, como podría ser el caso de Éric.

«Él nunca tuvo ninguna dolencia de la que se tratara, pero es verdad que le llevé muchas veces a que le miraran», dice Juana, informática de 60 años, que fue madre soltera tras quedarse embarazada en 1992, en un matrimonio por conveniencia con un amigo de su hermano. «Me encargué yo sola de él, y es verdad que era un niño, digamos, singular. Unos decían que tenía dislexia, luego le llevé a un psicólogo infantil que decía que tenía epilepsia... Al final me dijeron que simplemente era vago, hacía lo que le daba la gana. Pero es verdad que era extraño. Nunca le conocí una pareja. En realidad, hasta que dijo que era trans yo siempre había pensado que era asexual».

En aquella misma conversación de la cocina que abre esta historia, Juana le preguntó a su hijo directamente: «¿Tú quieres vestirme en casa con ropa de mujer? ¿Quieres que te llame *hija*?». «Y él me contestó que no, que no, que a él le seguían gustando las mujeres, eso me dijo. También le pregunté que